



R.G. N° 12/2023

Ref. Asignación de función de administración superior a la funcionaria Natalia Ariztia.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 27 de febrero de 2023.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 217/022 de 4 de julio de 2022, que estableció la reglamentación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas en cuanto a la implementación de las funciones gerenciales de administración superior.

RESULTANDO: que el artículo 12 del citado Decreto establece que mientras se realicen los procedimientos correspondientes para proveer las funciones la Dirección Nacional podrá encargar las mismas en forma absolutamente transitoria y revocable entre los funcionarios que desempeñen funciones en la Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO: I) que es necesario para el funcionamiento y la continuidad del servicio la designación transitoria de un funcionario que asegure el cumplimiento normal de los cometidos puestos a cargo de la Administración de Aduana de Punta del Este;

II) Que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, redistribuyendo y adecuando el personal asignado, teniendo presente las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Aduanas en materias fiscales, fitosanitaria, de seguridad y salubridad públicas, entre otras.

III) Que el Área Gestión Operativa Aduanera propuso a la funcionaria Natalia Ariztia, como encargada de la Administración de Aduana de Punta del Este, en mérito a que su perfil se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves de la unidad organizativa;

IV) Que conforme con su foja de servicios y méritos, comenzó su carrera en la Dirección Nacional de Aduanas en el año 2007 habiendo desempeñado funciones en Secretaría, Contencioso y Comercio Exterior de la Administración de Aduana Carmelo y asumido responsabilidades como Administradora en dicha Administración desde el año 2018 a la fecha.



V) que, en virtud de lo antedicho, su trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas, responsabilidades asumidas hasta la fecha, vasta experiencia en la tarea y conocimientos técnicos aduaneros, se entiende pertinente y necesaria la designación del funcionario que se dispondrá por la presente en forma transitoria y revocable.

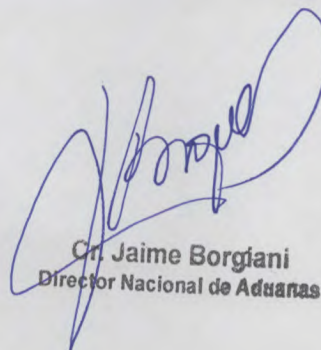
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 217/022 de 4 de julio de 2022, y el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Desígnase a la funcionaria Natalia Ariztia, padrón 20040, en forma transitoria y revocable, en la encargatura de la función de administración superior Departamento III, Administración de Aduana de Punta del Este, asignándole un monto retributivo total de \$ 163.063. La designación efectuada es a partir del 1° de marzo de 2023.
- 2) Cesar en la encargatura de la función de administración superior de la Administración de Aduana de Punta del Este a la funcionaria Carmen Beatriz Dos Santos agradeciéndosele los servicios prestados.
- 3) Tome conocimiento la División Gestión Humana, quien asimismo notificará al funcionario designado, efectuando las comunicaciones y registros que correspondan y demás diligencias necesarias.

JB/rb



Cri. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas